



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

25 1 / 04

Salta, 10 AGO 2004
Expediente N° 12.133/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Karen Elizabeth ABUD RODRIGUEZ L.U. N° 601.922, de la Carrera de Nutrición, solicita aprobación del tema de tesis así como también del Director que guiará el trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución CD N° 157/03 y sus modificatorias.

Que la docente propuesta como Director de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma ante citada, para iniciar el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y Co-Director propuestos.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Karen Elizabeth ABUD RODRIGUEZ L.U. N° 601.922 de la Carrera de Nutrición, el siguiente "Evaluación nutricional en escolares asistidos con productos fortificados con hierro", según consta en Fs. 06 Vta.

ARTICULO 2°.- Designar como Director a la Lic. María Isabel MARGALEF y Co-Director Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo al Artículo 13° del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

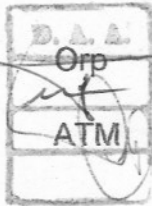
RESOLUCIÓN -D- Nº 25 1 / 0.4

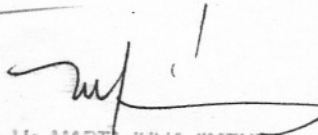
10 AGO 2004

Salta,

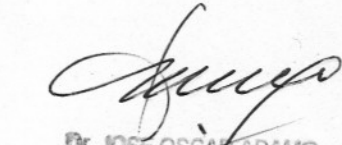
Expediente Nº 12.133/04

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Director y Co-Director de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud